Asunción, 05 de febrero de 2018.

REF.: NOTA DNCP/DNC/ Nº 1488/18 DE FECHA 02/02/18 - CONSULTORIA EN EL AMBITO DE ASESORIA JURIDICA Y TECNICA ID Nº 339.630 LCO 01/18

Nota Nº 38/18

Señor
Abog. **Santiago Jure Domaniczky, Director Nacional**
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio al Dpto. de Licitaciones por Concurso de Ofertas, con relación a la nota mencionada en la referencia, a fin de informarles que se adjunta a la presente Adenda Nº 1 por la cual se modifica el punto b) de la Sección II Hoja de Datos, así como también el Punto 2 de la Sección V Términos de Referencia Pagina 54 y la Cláusula Decimo Segunda del Modelo de Contrato, conforme a vuestras instrucciones.

Con relación a lo observado para el punto a), no consideramos que se limitaría la participación de potenciales oferentes, ya que contamos con experiencia de años anteriores en llamados similares en los cuales dicho requisito no causo inconvenientes alguno.

Con respecto al inciso c) no realizamos ninguna modificación ya que el puntaje máximo asciende a 10 puntos, otorgándose 5 puntos por cada demostración documental de contar con experiencia docente...

La presente comunicación se realiza para su difusión a través del Portal de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.

Lic. Teresa E. de Gwynn
Directora

jw/TEG